



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO N°. 00000001



"Por medio del cual se convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Art. 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 0001 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 00001 de 2011, al tenor señala "La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, dentro de los dos primeros meses, en el Distrito de Barranquilla, previa convocatoria del Consejo Directivo, en lugar, fecha y hora que se señale en la convocatoria ..." (negrilla fuera de texto).

Que en cumplimiento de la disposición estatutaria arriba citada, el Consejo Directivo de la Corporación, en sesión de 26 de Enero de 2016, determino convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la C.R.A., a efectuarse el día Veintiséis (26) de Febrero de 2016, a partir de las 09: 00 A.M., en la Sede N° 2 de la Entidad, Ubicada en la Carrera 58 N° 64 -128.

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico –C.R.A., para el Veintiséis (26) de Febrero de 2016, a partir de las 09: 00 A.M., en la Sede N° de la Entidad, Ubicada en la Carrera 58 N° 64 -128.

PARAGRAFO: El orden del día de la sesión convocada, sin menoscabo que en esa reunión se pueda tratar cualquier asunto de los que legal y estatutariamente le corresponden a la Asamblea Corporativa, será el siguiente:

ACUERDO N°.

0000001

"Por medio del cual se convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa"

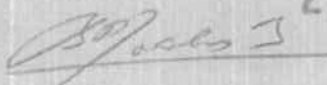
- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Presentación y aprobación de los estados financieros año 2015.
- 3) Presentación del Informe de gestión año 2015.
- 4) Presentación Hojas de Vida y Elección del Revisor Fiscal
- 5) Elección de los representantes de los Alcaldes ante el Consejo Directivo.
- 6) Proposiciones y varios.

ARTICULO SEGUNDO: facultar al Director General de la Corporación para que informe de la convocatoria señalada en el artículo anterior a los representantes legales de los entes territoriales que conforman la jurisdicción de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en la página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

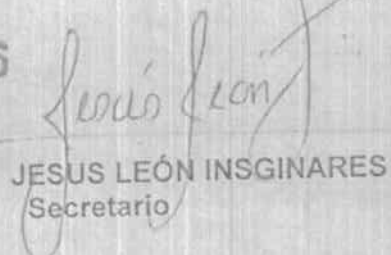
Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los Veintiséis (26) de Enero de 2016



BERNADETTE MORALES BARON
Presidente

26 ENE. 2016



JESUS LEÓN INSGINARES
Secretario